

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL.

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 684.-

QUILLÓN, Diciembre 19 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El Decreto Alcaldicio N° 526 de fecha 10 de Octubre de 2012 que aprueba la modificación del Presupuesto municipal vigente para el año 2012;
2. El Acuerdo del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 029 de fecha 08 de Octubre de 2012;
3. La Inscripción en Registro de Transferencias de la Municipalidad de Quillón efectuada con fecha 02 de Mayo del 2006, con el N° 025;
4. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos
5. Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL, correspondiente al año 2012 al CONJUNTO FOLCLORICO MUNICIPAL RAICES DE MI TIERRA, RUT N° 65.612.590-K Registro N° 025 de Secretaría Municipal por la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto, y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.

2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.

3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio, y una vez recepcionada la Rendición de cuentas anterior, si hubiese pendiente.

4. El gasto que origine el presente Decreto imputese con cargo al Programa 01 "GESTION" Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 Sector Privado, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAU/ECHV/ovp
Distribución

- CONJUNTO FOLCLORICO
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- TESORERIA MUNICIPAL I.M. QUILLON
- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU



NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE(S)